

Sra. Consejera:

Me dirijo a usted en nombre de la Asociación DMD-DHE a fin de trasladarle nuestro agradecimiento y solicitarle su atención sobre algunos aspectos relacionados con la aplicación de la LORE en nuestra Comunidad.

Como Asociación, hemos tenido contacto con varias personas que han solicitado ayuda para morir, amparándose en la nueva Ley, y en algún caso también con sus familiares. Todas estas personas nos han transmitido que ha sido una experiencia buena, habiendo sido tratadas por el personal sanitario con gran calidad humana y profesionalidad, y con mucha diligencia por parte de la Comisión de Garantía y Evaluación.

Por todo ello queremos agradecer al Departamento de Salud y a Osakidetza sus servicios y el esfuerzo que están haciendo para procurar esta prestación con comprensión, celeridad y garantías, y así lo seguiremos manifestando también públicamente.

Por otra parte, en la línea de colaboración con el intercambio de conocimientos y de propuestas que iniciamos en la reunión del pasado mes de abril, queremos trasladarle las siguientes reflexiones:

1.- Final de la vida en nuestro sistema sanitario

Hemos tenido conocimiento de que hay un aumento de indicaciones de sedación paliativa como efecto secundario de la aplicación de la LORE (datos que habría que recoger y analizar), y consideramos importante que en el nuevo informe sobre cumplimiento de la Ley 11/2016 de *Garantía de los derechos y de la dignidad de las personas en el proceso final de su vida*, que ha de publicarse en el plazo establecido por la norma, se incluyan nuevos parámetros de evaluación, como el referido a las indicaciones en cuidados al final de la vida.

2. WEB Departamento de Salud

El apartado de la página web del Departamento de Salud que trata el tema de la eutanasia nos parece que lo hace de una manera clara y comprensible. Sin embargo, pensamos que sería muy útil que en la misma se colgaran los distintos documentos que puede necesitar la ciudadanía, como el formulario de solicitud de la prestación, y los de reclamación a la Comisión de Garantías y Evaluación por denegación de la prestación, en cualquiera de los momentos en que puede ser denegada.

Asimismo, nos parece necesario modificar el modelo de Documento de Voluntades Anticipadas para incluir la posibilidad de solicitar ayuda para morir en determinadas circunstancias, de acuerdo a lo establecido en la LORE.

3. Comisión de Garantía y Evaluación

Solicitamos que se designe a alguna persona de la Comisión de Garantía y Evaluación para ser interlocutora con nuestra Asociación, a fin de poder compartir experiencias, intercambiar impresiones sobre el desarrollo de la Ley, consultar dudas, prestar ayuda y proponer mejoras.

4. Campaña de difusión de la LORE y del documento de Voluntades Anticipadas

Como ya expresamos en la reunión que mantuvimos en abril, nos parece esencial que para que los

nuevos derechos que recoge la LORE se puedan ejercer con equidad, el Departamento de Salud haga una campaña de difusión a la ciudadanía sobre las nuevas prestaciones que se recogen en la LORE y sobre la importancia de registrar el documento de VVAA.

Nos parece muy importante también continuar con la sensibilización y formación de las y los profesionales de la salud sobre este nuevo derecho.

5. Observatorio de Muerte Digna

Solicitamos la creación de un Observatorio de Muerte Digna en Euskadi, como ya se ha hecho en Navarra, Asturias y Cataluña.

Agradeciendo sinceramente su atención, quedamos a la espera de su respuesta.

Reciba un cordial saludo

1 de octubre de 2021.

Cristina Valverde Ibáñez, Secretaria de la Asociación DMD-DHE Euskadi , en nombre de su Junta Directiva